



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**ESCRITO DE DENUNCIA**

**SUBCONTRALORÍA DE INVESTIGACIÓN.  
P R E S E N T E**

Fecha:

**DATOS DE LA PERSONA DENUNCIANTE:**

Nombre:

Ocupación:

Sexo: Hombre

Mujer

Edad:

Grado de Estudios:

Teléfono:

Domicilio particular que señala para oír y recibir notificaciones\*:

Calle y número:

Colonia:

Código postal:

Municipio:

Estado:

País:

Referencia del domicilio:

Correo electrónico:

Anónima\*: Sí  No

\*En caso de que su denuncia sea anónima, se le hace de su conocimiento que los datos proporcionados serán utilizados únicamente para notificarle el trámite o conclusión de la denuncia, por lo que de acuerdo al artículo 95 último párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, se garantizará, protegerá y mantendrá en carácter de confidencial su identidad.

\*En el supuesto de que el domicilio señalado no sea localizado, las notificaciones se realizarán en los estrados del Órgano Interno de Control Municipal, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; así mismo, se informa que para conocer el seguimiento del asunto planteado puede asistir al Órgano Interno de Control Municipal en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes.

**SERVIDOR O SERVIDORES PÚBLICOS CONTRA LOS CUALES PRESENTA SU DENUNCIA**

**TESTIGOS QUE TIENEN CONOCIMIENTOS DE LOS HECHOS:**





"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**NARRACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS:**  
(Señale circunstancias de tiempo, modo y lugar)

La denuncia deberá contener como mínimo los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas contenidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el caso de que faltara alguno de ellos, la autoridad requerirá al denunciante para corregir o completar la denuncia o exhibir pruebas, de no hacerlo en el tiempo señalado, se tendrá por no presentada de conformidad con lo señalado en el artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.





“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

**MEDIOS DE PRUEBA**

**Avisos de privacidad**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 apartado A, fracciones II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 fracciones IX, XX, XXIII y XXXII, 6, 23 fracción IV, 24 fracción XIV, 86 y 143 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracciones I, IV, V, VI, VII, XI, XII, XIII, XIV, XIX, XXII, XXIV, XXV, XLI, XLIII, XLVI, XLVIII, XLIX y 8, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 y 66 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y 99 párrafo primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México el treinta de mayo de dos mil diecisiete.

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí señalados son verdaderos y que me sujeto a lo que dispone el artículo 156 del Código Penal del Estado de México.**

**NOMBRE, FIRMA O HUELLA DIGITAL**

